


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 02 de 2021			
Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Integrada	
Unidad Académica y/o Administrativa: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN			Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento Consejo Curricular			Hora de Finalización: pm.
Lugar: Enlace MEET: meet.google.com/vci-wmnu-pjv			Fecha: 05 de abril de 2021
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Carlos Jilmar Díaz Soler	Presidente Consejo Curricular	
	Jaime Duván Reyes Roncancio	Profesor consejero	
	Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo	Profesor consejero	
	Myriam Rosalba Estupiñán Zabala	Representante de Estudiantes	
	Pedro Javier Rojas Garzón	Profesor Invitado	
Elaboró: Yineth Lorena Vargas Camargo Beatriz Cecilia Manrique Muñoz		Visto Bueno del Acta: Carlos Jilmar Díaz Soler - Presidente Consejo Curricular	
OBJETIVO			
Presentar y discutir asuntos relacionados con el funcionamiento académico y administrativo de la Maestría en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Presentación del orden del día. 3. Aprobación del orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Puesta en consideración del Acta Anterior 3.2 Informe del Coordinador de la ME-UD 3.3 Casos de estudiantes: <ol style="list-style-type: none"> a. solicitud de asignación de jurados de evaluación de trabajos de grado b. solicitudes de reingreso al programa curricular c. solicitudes retiro voluntario d. solicitud cambio de tutor 			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- e. formalización de orientadores / tutores de trabajos de grado
- f. sustentaciones de trabajo de grado
- g. casos profesores
- h. varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay Quórum por lo tanto se puede realizar la sesión.

2. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3.1 PUESTA EN CONSIDERACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Coordinador de la Maestría en Educación, profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, presenta para consideración de los consejeros, el Acta N° 1, de la sesión del Consejo Curricular de la ME-UD, realizada el 8 y 15 de febrero de 2021, siendo aprobada por unanimidad.



3.2. INFORMES DEL COORDINADOR

3. 2.1 Informe proceso de Acreditación a cargo del profesor Julio Hernando Romero Rey y Carlos Jilmar Díaz Soler.

- Desarrollo escritural (responsables) de los documentos de Acreditación para los procesos de Registro de Alta Calidad:
 - ✓ A la fecha se cuentan con avances significativos en los compromisos pactados en el marco del proceso de Autoevaluación y Acreditación de Alta Calidad, pese a la dificultad de recolección de información durante el 2020.
 - ✓ Se iniciaron estrategias para consolidación de información por parte de los grupos de trabajo por factor.

Como documento adjunto a la presente acta, se encuentra el informe presentado por el profesor Julio Hernando Romero Rey.

3. 2.2 El Profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo, como miembro del comité organizador del **IV Congreso de Investigación e Innovación en Educación**, presenta propuesta de Cronograma:



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Fechas: 24, 25 y 26 de junio de 2021

Día	Horario	Actividad
Jueves 24 de junio de 2021	a.m.	Charla Inaugural Profesora Marie Estripeaut-Bourjac Universidad de Bordes Temática: “Género y Educación” Propuesta para panelista: Egresada María Alejandra Chaparro dirigida por el profesor Julio Hernando Romero Rey
	p.m. Mesas de Trabajo	Mesas por temáticas generales, los convocantes sean las denominaciones de los 4 énfasis y las “submesas”, serían el resultado de la convocatoria respectivas La denominación de una de las mesas principales será: “Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad”
Viernes 25 de junio de 2021	a.m.	Panel desarrollado alrededor de la Etnografía. Se están iniciando los contactos con el apoyo de la LPI como: - Aracely de Tezanos: “La Etnografía en la investigación Educativa”
	p.m. Mesas de Trabajo	Mesas de Trabajo
Sábado 26 de junio de 2021	a.m.	Conferencia de Cierre: Profesor Eduard Alberto Arriaga: “Tecnologías asociadas a nuevos espacios educativos”

Consideraciones:

- El evento se desarrollará mediante la plataforma Meet mediante intervenciones mediadas desde las plataformas de la administración.
- Inicialmente, solo tienen acceso los inscritos quienes tendrán participación para preguntas, sin embargo, se dejará abierta la presentación por la plataforma en Facebook Live y quedará grabada) éstas personas de Facebook Live, no tienen acceso a preguntas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- Las mesas de trabajo se desarrollarán por la plataforma con una ponencia, o un informe de participación (Talleres y posters no se realizarán).
- La certificación de asistencia estará mediada por el registro de asistencia respectivo en cada evento.
- Se cuenta con el apoyo de un diseñador gráfico para la imagen del evento con el propósito de divulgación junto con el cabezote para abrir la página en Facebook.

Se propone:



- Hacer el seguimiento de participación por lo menos en dos (2) eventos
- Los ponentes, además, participen al menos en un (1) evento
- Considerar el desarrollo de Talleres limitando el acceso mediante una preinscripción a través un formulario de google drive.

El Consejo Curricular de la ME-UD, espera contar con el documento formal de la propuesta de cronograma, así como de la imagen y banner de divulgación, lo más pronto posible, con el propósito de realizar la respectiva publicidad del evento.

Por otra parte, el profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo, informa que los docentes **Araceli Teresa de Tezanos, Eduard Alberto Arriaga y Marie Estripeaut-Bourjac**, aceptaron la invitación a participar en calidad de conferencistas, en el marco del desarrollo del evento académico: “*IV Congreso de Investigación e Innovación en Educación: Horizontes de Investigación y experiencia pedagógica de maestros y agentes educativos: Prácticas, Narrativas y Diversidades*”, el cual se llevará a cabo, bajo **modalidad virtual**, entre los días 24 y 26 de junio de 2021. Invitaciones otorgadas como **reconocimiento académico** y que serán cubiertas con el rubro servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias, así:

Nombre	Fecha	Valor
ARACELI TERESA DE TEZANOS CASTIÑEIRAS	24 de junio de 2021	\$ 700.000
EDUARD ALBERTO ARRIAGA	26 de junio de 2021	\$ 700.000
MARIE ESTRYPEAUT-BOURJAC	26 de junio de 2021	\$ 700.000
Valor total avance (a nombre del profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo)		\$2.100.000

3.2.3 La Coordinación de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación, según comunicación del 02 de marzo de 2021 (009-CAAFCE-2021), informa sobre la distribución de los rubros que tienen como fin fortalecer los procesos de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Autoevaluación, Acreditación y Registro Calificado para los Proyectos Curriculares durante el presente año.

La Coordinación de Acreditación de la ME-UD, precisó la distribución del rubro asignado (\$2.000.000), así:

RUBRO	PRESUPUESTO
3-1-2-02-02-03-0005-006-1 Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias (Material de sensibilización y conferencistas)	\$ 1.000.000
3-1-2-02-02-03-0007-001-1 Servicios editoriales a comisión o por contrato (Publicidad)	\$ 1.000.000
Total	\$ 2.000.000

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado.



3.2.4 El 18 de febrero de 2021 se llevó a cabo una reunión entre la Coordinación de la ME-UD, y la Ingeniera Beatriz Elisa Jaramillo Moreno (Coordinadora de la Oficina Asesora de Sistemas), el profesor Alejandro Paolo Daza (Coordinador del programa curricular: Ingeniería de Sistemas), junto con el equipo de trabajo de la Oficina Asesora de Sistemas: Ing. Milton Javier Parra Suárez, Ing. Carlos Andrés Contreras Bernal, Ing. Diego Fernando Celi Valero, donde se planteó el diseño de una solución tecnológica que permita complementar el proceso y seguimiento de inscripción de espacios académicos.

Esta propuesta está siendo evaluada para desarrollarse mediante la figura de pasantía, por parte de un estudiante del proyecto curricular de Ingeniería de Sistemas, gracias al importante apoyo recibido por parte del Coordinador Alejandro Paolo Daza.

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado.

3.2.5 La Coordinación de la ME-UD, gestionó lo pertinente para la verificación y expedición de los respectivos PAZ y SALVOS Académicos y Financieros, para veintiséis (26) estudiantes de la ME-UD, inscritos ante la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias y Educación, a la primera convocatoria de reconocimiento de título -abril 30 de 2021-, según comunicación **ME-UD 016-2021** y **ME-UD 017-2021**:

No.	Código Estudiante	Nombres	Apellidos
1	20172484001	Gina Marcela	Afanador Molano
2	20182284003	Nelly Johanna	Aguilar Guio
3	20182484004	Liliana	Camacho Moreno
4	20182184006	Laura Astrid	Castaño Pirachican
5	20172284032	Herman Alberto	Castrillón Sánchez
6	20172384002	Martha Cecilia	Chara Niño
7	20172284007	Myriam Rosalba	Estupiñan Zabala

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

8	20181384009	Leidy Paola	Gordillo Borda
9	20181484012	Blanca Luceny	Grisales Alvarez
10	20182384010	Erika Lizeth	Hurtado Delgado
11	20192284029	Alejandra	Jiménez Rodríguez
12	20182484002	Nayibe Johanna	Lenis Ochoa
13	20182484007	Zurieth Patricia	Mahecha Conde
14	20181184006	Angie Viviana	Moreno Cuellar
15	20172384014	Luz Adriana	Murcia Murcia
16	20182184013	Harold Yesid	Navarro Vanegas
17	20181384003	Nidia Angélica	Parra Galeano
18	20182484001	Dora Liliana	Pulecio Vargas
19	20172184009	Wilson	Quijano Salamanca
20	20172484010	Catherin	Robles Bermúdez
21	20142384017	Ruby Yohana	Rodríguez
22	20182284010	Yurif Yenitzen	Rojas Cardozo
23	20172484020	Christian Camilo	Sanabria Velásquez
24	20181184011	Hernán Oswaldo	Vargas Hernández
25	20181384011	Zoila Del Pilar	Villegas Castro
26	20182384005	Ángela Daniela	Moreno López



El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado.

3.2.6 Según comunicación emitida por parte de la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación (**DFCE-0393-2021**), en el marco de la convocatoria de la Secretaria de Educación del Distrito —SED—, para programas de formación posgradual en la modalidad de Maestría (2021-3), el pasado 24 de marzo de 2021, fue presentada ante la SED, la propuesta desarrollada por la Coordinación de la —ME-UD—, orientada al desarrollo profesional de maestras, maestros y directivos docentes del Distrito.

Esta propuesta es dirigida a maestras y maestros de básica primaria, básica secundaria y media (Numeral 5, de los términos de la convocatoria de la SED) y a las Líneas de la SED: STEAM (Matemáticas, Ciencias Naturales, TICs y pedagogía, Artes); Ser maestro (Socioemocional y escuela, Desarrollo Humano, Educación Física); Enfoques de política pública (Interculturalidad, Derechos Humanos, Educación inclusiva, Estudios de género y diversidad).



El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado a la espera de confirmación por parte de la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, al presentarse más de 3 propuestas.

3.2.7 La Coordinación de la ME-UD, recibió por parte de los docentes encargados de seminarios para el periodo académico de 2021-1, los syllabus correspondientes a los siguientes espacios académicos, mismos que fueron alojados en el drive institucional de la ME-UD:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Syllabus	DOCENTES	SEMINARIO	ÉNFASIS
SI	ORLANDO SILVA BRICEÑO	EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA II	CS
SI	CARLOS JILMAR DÍAZ	DFI SEMINARIO II	CS
SI	ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA	ÉNFASIS II	CS
SI	CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER	DFI -SEMINARIO IV	CS
SI	CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER	SEMINARIO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO	CS
SI	BETTY SANDOVAL GÚZMAN NOHORA PATRICIA ARIZA HERNÁNDEZ	EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA II	CI
SI	MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO	DFI SEMINARIO II	CI
SI	MARGOTH GUZMÁN MUNAR MARITZA PINZÓN RAMIREZ	ÉNFASIS II	CI
SI	YAMILET ANGULO MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO	DFI -SEMINARIO IV	CI
SI	MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO	SEMINARIO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO	CI
SI	MARTHA VELASCO	EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA II	CN
	PILAR INFANTE BETTY SANDOVAL GÚZMAN		
SI	EDIER HERNAN BUSTOS JAIME	DFI SEMINARIO II	CN
	DUVAN REYES RONCANCIO		
SI	GUILLERMO FONSECA AMAYA	ÉNFASIS II	CN
	JULIÁN SALAMANCA		
SI	JAIME DUVAN REYES	DFI -SEMINARIO IV	CN
	PEDRO ROCHA SALAMANCA		
	ADRIANA PATRICIA GALLEGO		
SI	JAIME DUVAN REYES	SEMINARIO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO	CN
SI	RODOLFO VERGEL CAUSADO	EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA II	EM
SI	JULIO HERNANDO ROMERO	DFI SEMINARIO II	EM
SI	PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN	ÉNFASIS II	EM
SI	PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN RODOLO VERGEL CAUSADO	DFI -SEMINARIO IV	EM
SI	JULIO HERNANDO ROMERO	SEMINARIO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO	EM

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

3.2.8 El profesor Guillermo Fonseca Amaya, según correo electrónico del día 23 de marzo de 2021, presenta la solicitud del estudiante **Leonel Esquibel Suárez**, quien cursa la Maestría en Educación en Biología y Formación de Ciudadanía, en el Centro de Investigación y De Estudios Avanzados del IPN Unidad Monterrey - México. (ver anexo).

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado de este requerimiento, avala la solicitud presentada por el profesor Guillermo Fonseca Amaya, relacionada con la participación académica en la ME-UD, del estudiante Leonel Esquibel Suárez (Maestría en Educación en Biología y Formación de Ciudadanía, en el Centro de Investigación y De Estudios Avanzados del IPN Unidad Monterrey – México). Al respecto, solicitará al profesor Guillermo Fonseca la actualización del cronograma o plan de trabajo a desarrollar con el estudiante con el propósito de adelantar los trámites pertinentes antes el Centro de Relaciones Interinstitucionales – CERI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

3.3 CASOS ESTUDIANTES



a. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

a.1 El profesor **EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO** director del trabajo de grado de la estudiante **JOHANNA PAOLA JAIMES ESCOBAR**, con código **20182284013** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “HISTORIETAS CONCEPTUALES CONTEXTUALIZADAS COMO HERRAMIENTA PARA COMPRENDER FENÓMENOS EN DONDE INTERVIENEN SUSTANCIAS GASEOSAS”. Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO	1. JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO 2. ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES 3. CATALINA RAMIREZ

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** y **ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES**

a.2 El profesor **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ** director del trabajo de grado de la estudiante **EDNE JOHANA TUNAROSA CARVAJAL**, con código **20162284007** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “PROPUESTA PARA EL CAMBIO DIDÁCTICO A PARTIR DE LA INCLUSIÓN DE LO TECNOLÓGICO COMO UNA REDIMENSIÓN DEL CONOCIMIENTO PROFESIONAL DEL PROFESOR DE CIENCIAS”. Sugiere como jurados a:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ	1. GUILLERMO FONSECA AMAYA 2. JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO 3. EDIER HERNÁN BUSTSOS VELAZCO

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **GUILLERMO FONSECA AMAYA** y **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO**

a.3 El profesor **GUILLERMO FONSECA AMAYA** director del trabajo de grado de la estudiante **MYRIAM LUCIA ROMERO AGUDELO**, con código **20182284011** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “LA ARGUMENTACIÓN EN LA CLASE DE CIENCIAS MEDIANTE UN AMBIENTE VIRTUAL DE APRENDIZAJE” Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
GUILLERMO FONSECA AMAYA	1. LUISA FERNANDA MEJIA TORO 2. MARTHA JANET VELASCO FORERO 3. EDIER HERNÁN BUSTSOS VELAZCO



El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **LUISA FERNANDA MEJIA TORO** y **MARTHA JANET VELASCO FORERO**.

a.4 El profesor **GUILLERMO FONSECA AMAYA** director del trabajo de grado del estudiante **LUIS ALEJANDRO MONTES HUERTAS**, con código **20182284005** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “CONCEPCIONES Y FACTORES DE RIESGO/PROTECCIÓN DEL CONSUMO DE MARIHUANA EN ESTUDIANTES DEGRADO 8VO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE SOACHA SAN MATEO Y EL DISEÑO DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA QUE APORTA A SU PREVENCIÓN” Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
GUILLERMO FONSECA AMAYA	1. NELLY JANETH RUIZ PACHECO 2. MARTHA JANET VELASCO FORERO 3. JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **NELLY JANETH RUIZ PACHECO** y **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO**.

a.5 El profesor **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA** director del trabajo de grado del estudiante **SIDARTA MELO LIZARAZO**, con código **20181484002** del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

“LITERATURA INFANTIL Y PENSAMIENTO CRÍTICO: UNA EXPERIENCIA DE AULA EN EL GRADO 402 DEL COLEGIO AULAS COLOMBIANAS” Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA	1. YURY DE JESUS FERRER FRANCO 2. NELSON ARTURO ALONSO GALEANO 3. CARLOS JILMAR DIAZ SOLER

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **YURY DE JESUS FERRER FRANCO** y **NELSON ARTURO ALONSO GALEANO**.

a.6 El profesor **CARLOS JILMAR DIAZ SOLER** director del trabajo de grado del estudiante **LEONIDAS OSPINA GUTIERREZ**, con código **20181484015** del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA: PROYECTO ESCUELA-COMUNIDAD". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
CARLOS JILMAR DIAZ SOLER	1. JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO 2. MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO 3. ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO** y **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO**.



b. SOLICITUDES DE REINGRESO AL PROGRAMA CURRICULAR

b.1 El señor **REYNEL GALVIS CRUZ**, con código 20162284016, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2021-1. Su Directora es la profesora Lyda Mojica Ríos. (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico).

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de Reingreso para el periodo académico 2021-3. Al respecto, precisa:

El Sistema de Gestión Académica –SGA–, permite evidenciar que a la fecha hacen falta por cursar los espacios académicos

- **2 créditos DFI:** Dimensión de Participación en equipos académicos, grupos de investigación o pasantía.
- **2 créditos DFICA:** Dimensión de Formación interacción con la comunidad académica.
- **5 créditos:** Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Es importante que el estudiante contacte a su Orientadora/Tutora para registrar los espacios académicos a cursar en el periodo 2021-3 en los respectivos formatos y fechas establecidas. Precisa, además, que el Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado requiere avances significativos en el documento (trabajo de grado)

b.2 El señor **GUSTAVO ALEXANDER MONROY MARTÍNEZ** con código **20192384005**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2021-3. Su Directora es la profesora Maritza Pinzón Ramírez. (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico).

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de Reingreso para el periodo académico 2021-3. Al respecto, precisa:

Se informará a la Directora de Trabajo de Grado (profesora Maritza Pinzón Ramírez), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de espacios académicos (2021-3).

b.3 La señora **EVELIS MARÍA GONZÁLEZ GÓMEZ** con código 20152384009, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2021-3. Su Director es el profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo. (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico).

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado del requerimiento relacionado con el Reingreso para el periodo académico 2021-3, precisa:



1. El Sistema de Gestión Académica –SGA–, permite evidenciar que se encuentran como NO aprobados los siguientes espacios académicos:

ESPACIOS PERDIDOS			
Código	Nombre Espacio Académico	Nota	Periodo
18422003	SEMINARIO DE SUSTENTACION DE TRABAJO DE GRADO	0.0	2018-3
48494005	FORMACION INTERACCION CON LA COMUNIDAD ACADEM IV	0.0	2019-1
48494005	FORMACION INTERACCION CON LA COMUNIDAD ACADEM IV	0.0	2018-3

*Los espacios académicos perdidos que el estudiante ya ha aprobado no aparecen en esta lista

2. El Reglamento de Posgrados de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo No. 004 de abril 15 de 1997) establece, en sus artículos cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo, respectivamente:
 “Un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios del posgrado respectivo”.

“El estudiante será excluido del posgrado por cualquiera de las siguientes razones:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- a. Si no supera la prueba académica
- b. Si pierde la (s) asignatura (s) que está repitiendo
- c. Si no solicita el reingreso dentro del año siguiente, contado a partir de la fecha de retiro.

En el anterior contexto, el Consejo Curricular de la Maestría en Educación, indica, que la solicitud de reingreso, **no** procede de conformidad.

b.4 El señor **MILCON MONTENEGRO GAMBA** con código 20142284022, del Énfasis Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2021-3. Su Director es la profesora Ruth Molina Vásquez. (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico).

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de Reingreso para el periodo académico 2021-3. Al respecto, precisa:

1. El Sistema de Gestión Académica -SGA-, permite evidenciar como no aprobados (ver Historial de Notas adjunto), los siguientes espacios académicos:

ESPACIOS PERDIDOS			
Código	Nombre Espacio Académico	Nota	Período
18492006	SEMINARIO DE ENFASIS II	0.0	2018-3
48494005	FORMACION INTERACCION CON LA COMUNIDAD ACADEM IV	2.0	2018-3

*Los espacios académicos perdidos que el estudiante ya ha aprobado no aparecen en esta lista

2. El Reglamento de Posgrados de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo No. 004 de abril 15 de 1997, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>) establece, en sus artículos **cuadragésimo primero** y **cuadragésimo segundo**, respectivamente:



“Un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios del posgrado respectivo”.

“El estudiante será excluido del posgrado por cualquiera de las siguientes razones:

- a. Si no supera la prueba académica
- b. Si pierde la (s) asignatura (s) que está repitiendo
- c. Si no solicita el reingreso dentro del año siguiente, contado a partir de la fecha de retiro.

3. Es importante tener presente, que la periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2021-3, se ofertarán espacios académicos de Primer y Tercer Semestre.

Teniendo en cuenta que el espacio académico “**SEMINARIO DE ÉNFASIS II – Código 18492006**” no se ofertará en próximo semestre lectivo, el mismo podría cursarse bajo la

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

“modalidad especial”, previo consenso con la Directora de Trabajo de Grado. En caso tal, es necesario que la solicitud de aprobación para desarrollar esta modalidad, sea remitida al Consejo Curricular de la ME-UD, con el propósito de adelantar lo pertinente ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación.

4. Se sugiere contactarse con la Orientadora/Tutora previamente, con el propósito de registrar los espacios académicos a cursar en el periodo 2021-3, en los respectivos formatos y fechas establecidas.

c. SOLICITUDES RETIRO VOLUNTARIO

c.1 El señor **HAROLD STEVEN MONTILLA VARGAS** con código **20192184002**, solicita retiro voluntario (“aplazamiento”) para el periodo académico 2021-1 (Su director es el profesor Wilson Gordillo Thiriat).

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud, aclarando que la figura se denomina RETIRO VOLUNTARIO para el periodo académico 2021-3. Al respecto, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, indica:



El estudiante puede retirarse por una (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula (Artículo trigésimo tercero).

En el artículo trigésimo cuarto: *“Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”*

- Es importante tener presente, que la periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2021-3, se ofertarán espacios académicos de Primer y Tercer Semestre.

c.2 El señor **MAURICIO ESQUIVIA ZAPATA** con código **20202484014**, solicita retiro voluntario (“aplazamiento”) para el periodo académico 2021-1 (Su director es el profesor Diego Arias).

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado del requerimiento, aclara, si bien la figura de “aplazamiento” no aplica, ante la solicitud evaluada como Retiro Voluntario, para el periodo académico 2021-1, precisa:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- El Sistema de Gestión Académica –SGA–, permite evidenciar en la Historia Académica, los espacios académicos abajo relacionados, como **no** aprobados:

ESPACIOS PERDIDOS			
Código	Nombre Espacio Académico	Nota	Período
18492004	SEMINARIO DE ENFASIS I	1.7	2020-3
38423001	DFI - SEMINARIO I	2.0	2020-3
48494001	PARTICIPACION EQ ACADM, GRUPOS INV. O PASANTIA	1.0	2020-3

*Los espacios académicos perdidos que el estudiante ya ha aprobado no aparecen en esta lista

- El Reglamento de Posgrados de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo No. 004 de abril 15 de 1997) establece, en su artículo **cuadragésimo primero**:

“Un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios del posgrado respectivo”.

En el anterior contexto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa que la solicitud de retiro voluntario, **no** procede de conformidad.

c.3 El señor **OSCAR LUIS GÓMEZ VILLAMIL** con código **20202284017**, solicita retiro voluntario (“aplazamiento”) para el periodo académico 2021-1 (Su director es el profesor Carlos Javier Mosquera Suárez).



El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de Retiro Voluntario para el periodo académico 2021-1. Al respecto, precisa:

1. El Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas UDFJC, (Acuerdo N° 025 de diciembre 27 de 1994), establece:

“Artículo 30: El estudiante puede solicitar al coordinador de carrera la cancelación de una o más asignaturas previo visto bueno del profesor consejero. La cancelación se efectúa en las cuatro (4) primeras semanas de clase. Una asignatura cancelada no puede inscribirse de nuevo en el semestre.”

El Acuerdo 004 (abril 15 de 1997), por el cual se expide el reglamento de posgrados de la Facultad de Ciencias y Educación de la UDFJC, en su artículo trigésimo tercero, cita:

“Artículo trigésimo tercero: Una vez realizada la matrícula, el estudiante que, por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo Curricular del Posgrado respectivo, que decide sobre la petición. El estudiante puede retirarse por una (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2. La Resolución N° 132 (agosto 22 de 2017) emitida por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, reglamenta la devolución de saldos por concepto de matrículas y derechos pecuniarios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".
Ver: https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/res_2017-132.pdf.

En el anterior contexto el Consejo Curricular de la ME-UD:

- a. Avala el Retiro Voluntario a partir del periodo académico 2021-1.
- b. Precisar que no se realizará el proceso de registro en listas oficiales dentro del Sistema de Gestión Académica- SGA- para el periodo académico 2021-1.
- c. Recuerda que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por este concepto, no realiza devolución de dinero.

Así mismo, precisa que el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica:



El estudiante puede retirarse por una (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula (Artículo trigésimo tercero).

En el artículo trigésimo cuarto: ***Reingresos:*** *El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios."*

Es importante tener presente, que la periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2021-3, se ofertarán espacios académicos de Primer y Tercer Semestre

c.4 La señora **JOHANA PAOLA DIAZ GONZALEZ** con código **20192284021**, solicita retiro voluntario ("aplazamiento") para el periodo académico 2021-1 (Su director es el profesor Edier Hernán Bustos Velazco).

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud, aclarando que la figura se denomina RETIRO VOLUNTARIO para el periodo académico 2021-3. Al respecto, precisa:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, indica:

El estudiante puede retirarse por una (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula (Artículo trigésimo tercero).

En el artículo trigésimo cuarto: **“Reingresos:** *El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”*

- Es importante tener presente, que la periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2021-3, se ofertarán espacios académicos de Primer y Tercer Semestre.

d. SOLICITUD CAMBIO DE TUTOR

d.1 La señora **NATALIA HINCAPIE OSORIO** con código **20192484016**, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita cambio de tutor. Su actual Orientador/Tutor, es el profesor **ORLANDO SILVA BRICEÑO** y sugiere como nuevo Orientador/Tutor, al profesor **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO**.

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de cambio de Orientador /Tutor de su trabajo de grado (del docente Orlando Silva Briceño al docente Mauricio Enrique Lizarralde), previo consenso de los mismos.

En el marco de ésta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD:



1. Notifica al profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo, como Director del Trabajo de Grado de la estudiante Natalia Hincapié Osorio, con código 20192484016, del énfasis en Ciencias Sociales, Ética Política y Educación.

2. Agradece al profesor Orlando Silva Briceño, por el acompañamiento académico brindado a la estudiante en mención.

e. INSTITUCIONALIZACIÓN DE ANTEPROYECTOS

FORMALIZACIÓN DE ORIENTADORES / TUTORES DE TRABAJOS DE GRADO

Se llevaron a cabo jornadas de socialización y evaluación para la institucionalización de anteproyectos de investigación, dentro del programa curricular así:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Educación Matemática



Nombre estudiante	Proyecto de Trabajo de grado	Director	Evaluador PAR	Concepto
HAROLD ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍN 20202184001	<i>“Razones de los estudiantes para involucrarse o no en la modelación matemática desde la perspectiva socio crítica.”</i>	Gabriel Mancer a Ortiz	José Torres Duarte	Aprobado
LAURA ANDREA PARDO CIFUENTES 20192184018 CRISTIAN DAVID POVEDA CRUZ 20192184019	<i>“Posibilidades y dificultades del desarrollo del conocer reflexivo a partir de un ambiente de modelación matemática en educación remota.”</i>	Julio Hernand o Romero Rey	Lesly Tatiana Galvis Bejarano	Aprobado con Recomendaciones
ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ NOVOA 20202184007	<i>“La concepción de realidad y su influencia en medio de una actividad de modelación matemática.”</i>	Gabriel Mancer a Ortiz	Julio Hernando Romero Rey	Aprobado
DILSON JAVIER RINCÓN ZAMUDIO 20202184006	<i>“Transición en la concepción de comunicación en la enseñanza-aprendizaje del objeto de límites. Una reflexión desde la Teoría de la objetivación”</i>	Rodolfo Vergel Causad o	Sindy Paola Joya Cruz	Aprobado con Recomendaciones

El Consejo Curricular de la ME-UD, designa a los mencionados profesores como directores del trabajo de grado a partir del periodo académico 2021-1.

F. SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO

La Coordinación de la ME-UD, recibió los conceptos de los jurados sobre los trabajos de grado que abajo se relacionan y apoyó el proceso administrativo para la sustentación de los mismos, así:

Estudiante- Código	Título	Director	Jurados	N° de Acta y Fecha	Mención: Laureada o Meritoria
LAURA ASTRID CASTAÑO PIRACHICAN 20182184006	<i>“PRÁCTICAS CULTURALES EN RELACIÓN CON LAS MATEMÁTICAS DE LA COMUNIDAD MYSKA”.</i>	FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS	SONIA EDELMIRA BARON VARGAS	008 de 22 de febrero de 2021	SI (Estamos a la espera de los documentos requeridos)

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

			JULIO HERNANDO ROMERO REY		
RUBY YOHANA RODRÍGUEZ 20142384017	<i>“LA LECTURA: DE ESCENARIOS ESCOLARES A ESPACIOS NO CONVENCIONALES”</i>	GLORIA ROJAS ÁLVAREZ	MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO BETTY SANDOVAL GUZMÁN	009 de 24 de febrero de 2021	NO
JOHANNA PAOLA JAIMES ESCOBAR 20182284013	<i>“HISTORIETAS CONCEPTUALES CONTEXTUALIZADAS COMO HERRAMIENTA PARA COMPRENDER FENÓMENOS EN DONDE INTERVIENEN SUSTANCIAS GASEOSAS”.</i>	EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO	JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO ADRIANA PATRICIA GALLEGU TORRES	010 de 16 de marzo de 2021	NO

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado de este procedimiento.

G. CASOS PROFESORES

En la presente acta, no hubo consultas referentes a este numeral.

H. VARIOS

En la presente acta, no hubo consultas referentes a este numeral.

Se da por terminada la sesión N° 2 -2021 de Consejo Curricular de la Maestría en Educación, a la 1:30 p.m del día 05 de abril de 2021.

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento